

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

☐ SI☐ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

☐ SI☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO

☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO

12163

FECHA

27 ABR 2021

ROL SII

498-12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S R D E - 5 2 5 y 5 2 6 N° 60 de 17/02/2021
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S P E 5 1 4/5 1 6 N° A - 559
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5 2 5 y 5 2 6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

TOTAL

de la obra destinada a

EQUIPAMIENTO SALUD

TOTAL O PARCIAL

ubicada en calle/avenida/camino

ESMERALDA

Nº 1373

Lote Nº 24 manzana 346 localidad o loteo MAIPU ORIENTE

sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D O M que

(urbano o rural)

forman parte del presente certificado
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales

(ART 121, ART. 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario
- | | | | |
|---|-------------|--------------|-----------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | | RUT | |
| SOCIEDAD SABA Y VASQUEZ LIMITADA | | 76 840 276-5 | |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | | RUT | |
| LUIS EDUARDO VASQUEZ MARTY | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) | | RUT | |
| | | | |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE | | RUT | |
| RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS | | | |
| NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) | RUT | REGISTRO | CATEGORIA |
| LUIS HERRERA THOMAS | 9 443 786-5 | 14 | SEGUNDA |

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	RUT
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
JULIO IGNACIO VALENZUELA RAMIREZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	RUT
ISOCON SPA	76 937 456-6
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
VÍCTOR MORALES DÍAZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	RUT
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	RUT
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART 525, 526, 592 Y 593 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
☒	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
☒	Informe del Inspector Tecnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construccion aplicables al permiso aprobado
☒	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional segun corresponda, en que se detalle las medidas de gestion y control de calidad adoptadas en la obra
☒	Informe del Revisor Independiente
☐	Resolucion de calificacion ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19 300
☒	Libro de Obras
☒	Fotocopia de la patente municipal al dia del arquitecto y demas profesionales que concurren en la solicitud
☒	Certificado vigente de inscripcion del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☒	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda
☐	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
☐	Certificado que declare la reposicion de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda
☐	Comunicacion del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
☐	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N°18 141 de fecha 13 03 2019 el cual autorizó obra nueva de 614,56 m² en la propiedad con destino equipamiento de salud "Clínica Diálisis Pacífico" de 3 pisos de altura ubicada en Esmeralda N°1373, Pobl. Maipú Oriente, Rol SII N°498-12, Arica

La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares

La edificación queda conformada de la siguiente manera:

1er nivel (208,50 m²): Recepción 1, espera 1, baño 1 universal, ducto monta camillas, hall, escaleras, box médico, paso 1, baño 2 universal, baño 3 universal, bodega de insumos 1, estaciones de enfermería y zona de hemodiálisis 1, grupo electrógeno, REAS
2do nivel (210,75 m²): Administración, comedor personal, oficina, dirección médico, ducto monta camillas, espera 2, escalera, enfermería, baño público 1, bodega de insumos 2, bodega de insumos 3, paso 3, baño 4 universal, baño 5 universal, estaciones de enfermería y zona de hemodiálisis 2

3er nivel (195,31 m²): Bodega de insumos estériles, archivo general, bodega de aseo, paso 4, ducto montacamillas, bodega 1, bodega 2, vestidores damas, vestidores varones, vestidor, almacén de filtros, reut dializadores, máquina de diálisis, planta de aguas

Cuenta con 1 calzo de estacionamiento ubicado en el predio (urgencia/accesibilidad universal), y 11 calzados de estacionamiento ubicados fuera de la propiedad, en la dirección 18 de Septiembre N°1123

Finalmente, la propiedad con destino equipamiento de salud "Clínica Diálisis Pacífico" de 3 pisos de altura ubicada en Esmeralda N°1373, Pobl. Maipú Oriente, Rol SII N°498-12, Arica, queda autorizada y recepcionada de la siguiente manera
Superficie recepcionada : 614,56 m²
Superficie predial : 320,00 m²

NOTAS

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Richard Araneda Vargas RUT [REDACTED]

Calculista : Julio Valenzuela Ramírez RUT [REDACTED]

Constructor : ISOCON SPA RUT 76 937 456-6

: Víctor Morales Díaz RUT [REDACTED]

Revisor Independiente : Luis Herrera Thomas RUT [REDACTED]

Rev. Cálculo Estructural : Carlos Rodríguez Pozo RUT [REDACTED]

Presenta informe de revisión independiente de arquitectura recepción definitiva total suscrito por el revisor independiente Luis Herrera Thomas

Presenta Informe de Gestión y Control de Calidad N°210 de fecha 16 12 2020 y conformidad de la ejecución acorde Art. 144 de la L G U C suscrito por el arquitecto Richard Araneda Vargas y el constructor Víctor Morales Díaz

Resolución N°5 719 de fecha 14 04 2021 emitido por la Dirección de Obras Municipales que aprueba modificaciones menores al proyecto de acuerdo al Art. 5 2 8 de la O G U C

Certificado de Instalación de Agua Potable y de Alcantarillado N°020 de fecha 26 01 2021 emitido por Aguas del Altiplano S.A.

Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 folio N°000002315609 de fecha 29 12 2020 emitido por SEC.

Certificado de conformidad cumplimiento de norma técnica del equipo de elevación vertical folio N°201250326 de fecha 09 12 2020 emitido por MINVU

Certificado N°1/2021 revisión de las condiciones mínimas de seguridad y prueba de hermeticidad del sistema de red contra incendio (red húmeda) de fecha 08 02 2021 emitido por el Cuerpo de Bomberos de Arica

Contrato de arrendamiento de fecha 21 12 2018 y Anexo contrato de arrendamiento de fecha 24 03 2021 ubicado en calle 18 de Septiembre N°1123 por 11 calzados de estacionamientos vehiculares

Libro de Obras (1)

Se aprueba recepción final acorde normas urbanísticas aprobadas en P.E. N°18 141 de fecha 13 03 2019

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O G U C, según Ley 20 016/05

Derechos municipales en boletín N° 5996742 de fecha 21/04/2021

A - 559


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE